



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
DIRECCIÓN EJECUTIVA
COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN
Y EVALUACIÓN

CIRCULAR

México, D. F., 15 de octubre de 2009.

**CC. Vocales del Registro Federal de Electores
de las Juntas Locales Ejecutivas y
Presidentes de las Comisiones Locales de Vigilancia**

En sesión ordinaria del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación celebrada el día 15 de octubre, se adoptaron los siguientes acuerdos, que se adjuntan para su conocimiento:

ACUERDO 01 / CONASE O-026-151009

LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS APRUEBAN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONASE O-025-300909, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ACUERDO 02 / CONASE O-026-151009

ACUERDO DEL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DE RESECCIONAMIENTO SECCIONAL 2009-2010.

ACUERDO 03 / CONASE O-026-151009

ACUERDO DEL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN POR EL QUE RECOMIENDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBE EL DOCUMENTO DENOMINADO "CITAS PROGRAMADAS PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA EN MÓDULOS. OCTUBRE 2009. VERSIÓN 5.0".

ACUERDO 04 / CONASE O-026-151009

ACUERDO DEL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA EL DOCUMENTO "COMISIONES LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA TERCERA SUPERVISIÓN A MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, 2009, ASPECTOS GENERALES", LA MUESTRA DE MÓDULOS, Y LOS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN POR TIPO DE MÓDULO.

jk



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
DIRECCIÓN EJECUTIVA
COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN
Y EVALUACIÓN**

CIRCULAR

México, D. F., 15 de octubre de 2009.

Agradeceré se comuniquen de manera inmediata a los representantes de los partidos políticos acreditados en las Comisiones de Vigilancia Local y Distritales correspondientes a su entidad.

Lic. Juan Gabriel García Ruíz
Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia

C.c.p. Integrantes del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación.- Presente.
Vocales Ejecutivos de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Coordinaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.- Presente.
Jefes de Oficina de Seguimiento y Análisis en las Juntas Locales Ejecutivas.- Presente.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
DIRECCIÓN EJECUTIVA
COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN
Y EVALUACIÓN**

CIRCULAR

México, D. F., 15 de octubre de 2009.

ACUERDO 01 / CONASE O-026-151009

LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS APRUEBAN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONASE O-025-300909, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

h



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
DIRECCIÓN EJECUTIVA
COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN
Y EVALUACIÓN**

CIRCULAR

México, D. F., 15 de octubre de 2009.

ACUERDO 02 / CONASE O-026-151009

ACUERDO DEL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DE RESECCIONAMIENTO SECCIONAL 2009-2010.

ANTECEDENTES

1. DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SE IDENTIFICÓ A NIVEL NACIONAL UN TOTAL DE 23 SECCIONES CON UN PADRÓN MAYOR A 13,600 ELECTORES DISTRIBUIDAS EN 09 ENTIDADES FEDERATIVAS, DENTRO DE LAS CUALES, EN 8 SECCIONES ELECTORALES, DERIVADO DE SU CRECIMIENTO POR ENCIMA DEL RANGO ESTABLECIDO POR LA LEY, LOS CONSEJOS DISTRITALES APROBARON LA INSTALACIÓN DE CASILLAS EXTRAORDINARIAS URBANAS.
2. EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SECCIONAL 2008, ACORDADO EN SESIÓN ORDINARIA 04 DE ESTE COMITÉ DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008, QUEDARON PENDIENTES DE RESOLVER 8 SECCIONES DEBIDO A QUE, PARA PODER INTEGRARLAS A LAS SECCIONES PROPUESTAS, ÉSTAS ÚLTIMAS SOBREPASABAN DE LOS 1,500 CIUDADANOS, POR LO QUE, SE DETERMINÓ QUE PREVIAMENTE HABRÍA QUE RESECCIONAR .
3. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ EL UNIVERSO DE SECCIONES A RESECCIONAR, MISMO QUE SE DETALLA EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE ACUERDO.
4. DE IGUAL FORMA, LOS PERIODOS EN LOS CUALES SE DEBERÁN APLICAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE RESECCIONAMIENTO 2009, SE SEÑALAN EN EL CRONOGRAMA REFERIDO EN EL ANEXO 2 DEL PRESENTE ACUERDO.
5. EN LA MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO "NOTA TÉCNICA RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE RESECCIONAMIENTO 2009", EN EL CUAL SE DIO A CONOCER EL CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES. POSTERIORMENTE CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2009, SE REALIZÓ EL SORTEO DE FIGURAS ESPEJO Y EL ORDEN DE SUSTITUCIÓN DE PRELACIÓN, MISMO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 3 DEL PRESENTE ACUERDO.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
DIRECCIÓN EJECUTIVA
COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN
Y EVALUACIÓN

CIRCULAR

México, D. F., 15 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CUENTA EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRAN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
2. QUE EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PREVÉ QUE PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
3. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4, PÁRRAFO 1, APARTADO D), FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL INSTITUTO EJERCERÁ SUS ATRIBUCIONES, ENTRE OTROS ÓRGANOS AUXILIARES, A TRAVÉS DEL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN.
4. QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 71, PÁRRAFO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTE COMITÉ ES EL ÓRGANO AUXILIAR TÉCNICO-OPERATIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA; PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

h



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
DIRECCIÓN EJECUTIVA
COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN
Y EVALUACIÓN

CIRCULAR

México, D. F., 15 de octubre de 2009.

5. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTE COMITÉ COMO ÓRGANO ESPECIALIZADO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CONOCER, ANALIZAR Y, EN SU CASO, APROBAR PROPUESTAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES, PADRÓN ELECTORAL, LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, CREDENCIAL PARA VOTAR, DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ASÍ COMO OTROS INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS ELECTORALES.
6. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 1, INCISO J), DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE LA ATRIBUCIÓN DE "MANTENER ACTUALIZADA LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL PAÍS, CLASIFICADA POR ENTIDAD, DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, MUNICIPIO Y SECCIÓN ELECTORAL".
7. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191, PÁRRAFOS 2 Y 3, DEL CÓDIGO EN COMENTO, LA SECCIÓN ELECTORAL ES LA FRACCIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES UNINOMINALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS AL PADRÓN ELECTORAL Y A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, LAS CUALES SE INTEGRAN CON UN MÍNIMO DE 50 ELECTORES Y UN MÁXIMO DE 1500.
8. QUE BAJO ESTA PERSPECTIVA, SE CONSIDERA CONVENIENTE QUE ESTE COMITÉ, RECOMIENDE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DE RESECCIONAMIENTO SECCIONAL 2009-2010.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128, PÁRRAFOS 1, INCISO J) Y 2; Y 191 PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 4, PÁRRAFO 1, APARTADO D), FRACCIÓN I; 71, PÁRRAFO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 12 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EMITE EL SIGUIENTE:

14



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
DIRECCIÓN EJECUTIVA
COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN
Y EVALUACIÓN

CIRCULAR

México, D. F., 15 de octubre de 2009.

ACUERDO

ÚNICO.- EL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS INHERENTES AL PROGRAMA DE RESECCIONAMIENTO 2009-2010, CONFORME A LAS ETAPAS DE TRABAJO DESCRITAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "NOTA TÉCNICA RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE RESECCIONAMIENTO 2009", ASÍ COMO EN LOS ANEXOS REFERIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO.

APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

CON EL VOTO A FAVOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONVERGENCIA Y NUEVA ALIANZA.

CON EL VOTO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CON LA ABSTENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

14

UNIVERSO DE SECCIONES PROPUESTAS PARA LA APLICACIÓN DE RESECCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN SECCIONAL 2009-2010
ORDENADAS DE MAYOR A MENOR EN CUANTO A PADRÓN ELECTORAL, CASILLAS EXTRAORDINARIAS URBANAS Y AQUELLAS QUE QUEDARON
PENDIENTES EN LA INTEGRACIÓN DE 2008

ENTIDAD		DISTRITO	MUNICIPIO		SECCION	PADRON 31AGO09	LISTA 31AGO 09	PROGRAMA
CVE	NOMBRE		CVE	NOMBRE				
3	BAJA CALIFORNIA SUR	2	4	LOS CABOS	301	15,735	15,179	RESECC 2009
5	COAHUILA	5	35	TORREON	1411	13,712	13,610	RESECC 2009
5	COAHUILA	1	25	PIEDRAS NEGRAS	611	13,708	13,609	RESECC 2009
5	COAHUILA	3	6	CASTAÑOS	95	1,860	1,856	RESECCINTSEC
5	COAHUILA	3	6	CASTAÑOS	100	36	36	INTSECC
6	COLIMA	1	5	VILLA DE ALVAREZ	163	19,779	15,466	CASILLAS EXT
14	JALISCO	12	98	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	2444	29,697	28,354	RESECC 2009
14	JALISCO	6	120	ZAPOPAN	3032	14,441	14,232	RESECC 2009
14	JALISCO	12	98	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	2451	13,714	13,251	RESECC 2009
14	JALISCO	2	36	ENCARNACION DE DIAZ	515	3,017	3,000	RESECCINTSEC
14	JALISCO	2	36	ENCARNACION DE DIAZ	516	29	29	INTSECC
15	MEXICO	28	82	TECAMAC	4252	39,876	39,043	CASILLAS EXT
15	MEXICO	39	30	CHICOLAAPAN	1112	23,358	22,711	RESECC 2009
15	MEXICO	12	40	IXTAPALUCA	2129	16,145	15,584	RESECC 2009
15	MEXICO	39	30	CHICOLAAPAN	1113	15,122	14,745	RESECC 2009
15	MEXICO	7	25	CUAUTITLAN IZCALLI	911	14,601	14,320	RESECC 2009
15	MEXICO	10	34	ECATEPEC DE MORELOS	1303	14,169	13,893	RESECC 2009
19	NUEVO LEON	12	32	JUAREZ	850	28,548	27,918	CASILLAS EXT
19	NUEVO LEON	2	6	APODACA	149	18,090	17,686	CASILLAS EXT
19	NUEVO LEON	12	32	JUAREZ	840	17,856	17,333	CASILLAS EXT
19	NUEVO LEON	2	6	APODACA	129	15,024	14,453	CASILLAS EXT
19	NUEVO LEON	2	6	APODACA	77	14,628	14,359	CASILLAS EXT
19	NUEVO LEON	12	18	GARCIA	351	14,388	14,042	CASILLAS EXT
19	NUEVO LEON	12	45	SABINAS HIDALGO	1779	3,600	3,532	RESECCINTSEC
19	NUEVO LEON	12	38	MINA	924	2,328	2,298	RESECCINTSEC
19	NUEVO LEON	12	38	MINA	929	42	42	INTSECC
19	NUEVO LEON	12	45	SABINAS HIDALGO	1747	29	29	INTSECC
19	NUEVO LEON	12	45	SABINAS HIDALGO	1748	23	23	INTSECC
22	QUERETARO	2	5	CORREGIDORA	112	15,003	14,626	RESECC 2009
23	QUINTANA ROO	2	7	OTHON P. BLANCO	449	16,125	15,691	RESECC 2009
23	QUINTANA ROO	1	8	SOLIDARIDAD	207	13,736	13,274	RESECC 2009
26	SONORA	2	30	NOGALES	224	15,500	15,130	RESECC 2009
26	SONORA	5	49	HERMOSILLO	595	4,424	4,293	RESECCINTSEC
26	SONORA	1	3	ALTAR	33	2,012	1,978	RESECCINTSEC
26	SONORA	1	52	PITQUITO	627	1,515	1,498	RESECCINTSEC
26	SONORA	1	3	ALTAR	36	29	29	INTSECC
26	SONORA	5	49	HERMOSILLO	607	27	27	INTSECC
26	SONORA	1	52	PITQUITO	628	23	23	INTSECC
TOTAL					38	427,949	417,202	

**INSACULACIÓN DE FIGURAS ESPEJO
RESECCIONAMIENTO 2009-2011**

ENTIDAD		DTTO.	SUPERVISORES POR REPRESENTACIÓN PARTIDISTA, DISTRITO Y ENTIDAD							TOTAL POR DISTRITO	TOTAL POR ENTIDAD
CVE	NOMBRE		PT*	PVEM*	CONV*	NVA ALIANZA*	PRD*	PAN*	PRI*		
03	BAJA CALIFORNIA SUR	02	1	1						2	2
05	COAHUILA	01			1					1	3
		03				1				1	
		05					1			1	
06	COLIMA	01					1	1	2	2	
14	JALISCO	02	1							1	7
		06		1						1	
		12			1	1	1	1	1	5	
15	MÉXICO	07	1							1	6
		10		1						1	
		12			1					1	
		28				1	1			2	
		39						1		1	
19	NUEVO LÉON	02	1	1					1	3	7
		12			1	1	1	1		4	
22	QUERETARO	02	1					1	2	2	
23	QUINTANA ROO	01		1						1	2
		02			1					1	
26	SONORA	01				1	1			2	4
		02						1		1	
		05							1	1	
TOTAL			05	05	05	05	05	05	05	35	35

Nota: La presente tabla es el resultado del sorteo, en mesa de trabajo desarrollada el 12 del actual, con el propósito de asignar las Figuras espejo para la supervisión de Actualización Cartográfica. De igual manera, resultado del anterior sorteo, se identificaron a los representantes de partido que entrarían en sustitución, por el siguiente orden de prelación:

1° PRI 3° PT 5° PVEM 7° PAN
2° CONVERGEN 4° NVA. ALIANZA 6° PRD